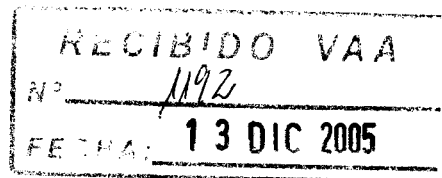


UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARTES
DECANATO



Santiago 7 de diciembre de 2005.-
C. N° 487

Prof. Dra.
Vicerrectora de Asuntos Académicos
Universidad de Chile
Presente

De mi consideración:

Con mucho agrado me dirijo a usted, a fin de hacer llegar mi total acuerdo con el otorgamiento de la distinción Doctorado Honoris Causa a la profesora Adela Cortina, de la Universidad de Valencia.

La profesora Adela Cortina es una destacada filósofa española cuya obra conozco y valoro especialmente por su contribución a la reflexión ética de cara a los problemas y desafíos del mundo contemporáneo.

La profesora Cortina, tiene un extenso y sobresaliente currículo que la avalan para optar al otorgamiento de la distinción de Doctorado Honoris Causa, que respaldo con entusiasmo.

La saluda atentamente.



CESAR PABLO OYARZUN ROJAS
DECANO
FACULTAD DE ARTES



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

VAA (O) N° 354.- /

ANT.: 1) Oficio (O) N° 102, de 16.11.2005, de la Sra.
Decana Facultad de Filosofía y Humanidades.
2) Providencia N° 3149, de 17.11.2005, de
Rectoría, con antecedentes.

**MAT.: Solicitud de otorgamiento de distinción
Doctorado Honoris Causa a la profesora Adela
Cortina, de la Universidad de Valencia.**

SANTIAGO, **23 NOV 2005**

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A: **SEÑOR DECANO FACULTAD DE ARTES**

La señora Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita al Rector de la Universidad el otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile para la profesora ADELA CORTINA, destacada filósofa española, académica de la Universidad de Valencia, de quien se acompaña un currículum vitae in extenso en un diskette computacional adjunto al presente oficio.

La petición es avalada por el Centro de Estudios de Ética Aplicada de la Facultad, unidad con la cual la profesora Cortina ha mantenido estrechos contactos de colaboración académica, destacándose la conferencia dictada en el año 2003 en el Salón de Honor de la Universidad de Chile sobre el tema "Ética, Ciudadanía y Modernidad".

En atención a que usted forma parte de la Comisión de Decanos del Consejo Universitario que debe informar y emitir una opinión sobre el otorgamiento de esta distinción, le agradeceré hacernos llegar a la brevedad posible su parecer sobre la proposición adjunta, con el propósito de, eventualmente y de ser ello necesario, citar a una reunión de la Comisión antes de informar al Consejo.

Finalmente, y con el propósito de mejor resolver, caber hacer presente que las normas vigentes en nuestra Corporación sobre el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa, señalan textualmente lo siguiente:

"La Distinción Doctorado Honoris Causa podrá concederse a personas de nacionalidad chilena o extranjera, que no sean miembros de la Universidad de Chile y que, en virtud de sus méritos o de sus sobresalientes acciones en beneficio del estudio de la nación chilena o de la humanidad, se han destacado a nivel nacional o internacional." (Artículo 10, D. U. N° 0015.360/79).

Saluda atentamente a Ud.,

Cecilia Sepulveda

PROF. DRA. CECILIA SEPULVEDA CARVAJAL
Vicerrectora de Asuntos Académicos



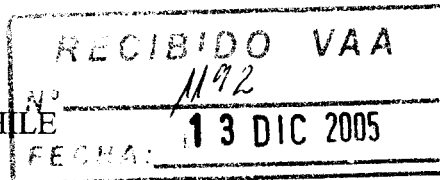
24 / Nov / 2005

Distribución:

1. Sr. Decano Fac. Artes
2. Archivo VAA/Ocsc440



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS



Dr. Raúl Morales Segura
Decano

Decanato
Casilla 653, Santiago, CHILE
e-mail: raulgem@uchile.cl

Teléfono 56-2-6787201
Fax: 56-2-2392755

Santiago, 7 de Diciembre de 2005.

Dra. Cecilia Sepúlveda
Vicerrectora de Asuntos Académicos
Universidad de Chile
P R E S E N T E

Estimada Vicerrectora:

En respuesta a su consulta de las posibilidades de otorgamiento del Doctorado Honoris Causa por parte de nuestra Universidad a doña Adela Cortina, filósofa y Profesora de la Universidad de Valencia, puedo emitirle la siguiente opinión:

1. De los antecedentes curriculares que he tenido a mi vista, a pesar de la extensa lista de publicaciones y conferencias que presenta en su campo de investigación, no me han resultado significativos para establecer que sus contribuciones ameriten, en el contexto de aporte a nuestro país o a la humanidad, el otorgamiento de la distinción Doctorado Honoris Causa de nuestra Universidad.
2. Por otra parte, de dichos antecedentes se aprecia que mantiene un nivel de colaboración institucional con la Facultad de Filosofía y Humanidades, que siendo destacado, se ajusta a un amplio conjunto de personalidades científicas y del mundo de las artes y humanidades que corrientemente mantienen vínculos con nuestra Universidad.

En consideración a estos últimos antecedentes, es que recomiendo que la Facultad le otorgue la distinción de *Profesora Honoraria*, si así lo estimasen pertinente, o si la rectoría considera apropiado, la distinción de Medalla Rectoral por servicios académicos prestados a nuestra institución, de ajustarse a tal situación.

Se despide atentamente de usted,

Dr. Raúl Morales Segura
Decano

cc. Archivos

OFICIO Nº 187

REF.: Oficio Nº 353 de 23 de noviembre de 2005, de la Vicerrectora de Asuntos Académicos.

MAT.: Informe otorgamiento de Doctorado Honoris Causa a la profesora Adela Cortina, de la Universidad de Valencia.

SANTIAGO, 7 de diciembre de 2005.

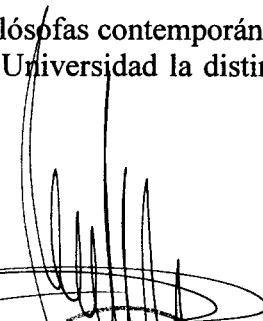
DE : DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

A : SRA. VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

En relación a la solicitud contenida en el oficio de la referencia y de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y lo dispuesto en la reglamentación vigente, es opinión del Decano que suscribe que la profesora Adela Cortina, de la Universidad de Valencia es merecedora de la Distinción Doctorado Honoris Causa.

La profesora Cortina, es una de las más destacadas filósofas contemporáneas en lengua castellana y, por cierto, sus méritos justifican el que la Universidad la distinga con este grado académico.

Saluda atentamente a usted,


ROBERTO NAHUM ANICH
DECANO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO